

DECRETO N° 112/20

VISTO:

La solicitud de un medio de transporte por parte de los directivos de la Escuela Primaria N° 2, para el traslado de los alumnos de dicha escuela hacia la pileta climatizada ubicada en la laguna de la localidad de Ranchos, y;

CONSIDERANDO:

Que la E. P. N° 2 está situada muy lejos de la pileta y se dificulta ir caminando, ya que son un gran número de niños y niñas

Que, por ello, el gobierno municipal decide atender dicha solicitud ya que considera fundamental que los niños y niñas cuenten con un medio de transporte para concurrir a la pileta;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago al Sr. Blanco Carlos Alberto, en concepto de traslado de niños y niñas de la escuela primaria N° 2 a la pileta climatizada.-----

ARTICULO 2º: Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a la partida que corresponda.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese a la secretaria de gobierno , tome conocimiento, Oficina de Contaduría, Dirección de Compras, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 24 de Enero de 2020.-

ADRIAN ANIBAL GIMENEZ
Secretario General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ
Intendente Municipal
Municipalidad de General paz